



Decreto Nro. 998

Junín, 30 de Junio de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que este Departamento Ejecutivo otorgó por Decreto Nro. 724/2020 de fecha 18 de Mayo de 2020 (expediente Nro. 4059-4391/2019), un subsidio a favor de Dña. Morel, Cecilia Itati, con destino a solventar gastos de subsistencia, y

Que, por un error de tipeo se consignó seis cuotas de Pesos Seis Mil(\$6.000), cuando debería decir seis cuotas de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) cada una, haciendo una totalidad de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000), motivo por el cual el Intendente Municipal en uso de las facultades que el cargo le confiere-

DECRETA:

ARTICULO 1ro: Déjase sin efecto el pago de las últimas tres cuotas del subsidio otorgado oportunamente por Decreto Nro. 724/2020 a favor de Dña. Morel, Cecilia Itati, de conformidad con lo expresado en el exordio del presente decreto-

ARTICULO 2do: Cúmplase, comuníquese, transcríbese en el registro de decretos, publíquese mediante su exhibición en la Secretaría de Gobierno y archívese-Fdo.: DE MIGUEL Agustina Secretaria de Gobierno -Cr. Pablo Petreca Intendente Municipal